

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

37230 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Las Palmas referente al trámite de competencia de proyectos relativo a la solicitud presentada por la empresa "MH BLAND MARINE SERVICES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL", de una concesión de dominio público portuario, en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas.*

La entidad "MH Bland Marine Services, Sociedad Limitada Unipersonal", ha solicitado, a la Autoridad Portuaria de Las Palmas, concesión demanial para ocupar una superficie de dominio público portuario de 2.589 m² de parcela y 18,50 m² de subsuelo, situada en el Área Funcional 6 de la zona de servicio del Puerto de Las Palmas, con destino a "almacenamiento de lubricantes marinos y demás aceites de uso técnico, a granel y envasados, así como de aparejos, pertrechos y todo tipo de materiales, equipos y repuestos para el mantenimiento y reparación del buque; y al desarrollo de las actividades de Provisionista General de Buques, avituallamiento, aprovisionamiento y suministro de equipos y repuestos para el mantenimiento del buque, y transporte y servicios marítimos, excluida la prestación de cualesquiera servicios portuarios". Asimismo, aporta documentación para la tramitación de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 84 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

En virtud de lo establecido en el artículo 85.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre un plazo de UN (1) MES, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo o distinto objeto que la presentada por la entidad "MH Bland Marine Services, Sociedad Limitada Unipersonal", desde el punto de vista de la actividad concesional, y que deberán versar sobre la citada superficie de 2.589 m² de parcela y 18,50 m² de subsuelo. Asimismo, las solicitudes deberán reunir, a efectos de su validez, en dicho plazo, los requisitos previstos en el artículo 84.1 del mencionado Texto Refundido.

Dichas solicitudes se presentarán a través de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Las Palmas (<http://www.palmasport.es>), o, en caso de ser el interesado persona física, en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, calle Tomás Quevedo Ramírez, 35008 Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de agosto de 2021.- Director, Francisco Javier Trujillo Ramirez.

ID: A210049073-1